

Tipo de cambio:  
Compra: 3.380  
Venta: 3.384

Año de la  
Universalización de la  
Salud

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

# El Peruano

194 AÑOS  
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR



Buscar...

Buscar

LUNES 17

de febrero de 2020



DESDE LOS TELÉFONOS MÓVILES

## Sunat facilita declaración del IR 2019 a trabajadores

Envía además propuesta de regularización de rentas a independientes.



17/2/2020

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) facilitó la regularización del Impuesto a la Renta (IR) 2019 a través de dispositivos móviles inteligentes, a todos los trabajadores que perciban rentas de cuarta categoría o de cuarta y quinta categoría.

Esto último, siempre y cuando se registre un saldo a favor del IR, señala la R.S. N° 039-2020/Sunat.

De acuerdo con la norma, estos contribuyentes podrán presentar la declaración anual a través del APP Personas Sunat siempre y cuando estén de acuerdo con la propuesta de declaración elaborada por la Sunat, cuenten con un saldo a favor, y no requieran completar o modificar dicha data.

Con esa finalidad, además, la administración tributaria viene enviando al Buzón SOL de este universo de contribuyentes, aproximadamente 222,000 personas, la propuesta de declaración del IR, consignando el saldo a favor del tributo que será devuelto de manera automática, en tanto hayan registrado

Publicaciones  
Oficiales

Últimas noticias

**(13:51)** Congreso: así se define la elección de la Mesa Directiva

**(13:42)** Indecopi: si se confirma discriminación en La Panka multa sería S/ 1 millón 935 mil

**(13:38)** Minsa vacunará a más de 200 mil gestantes contra la tos ferina

**(13:09)** ¡Atención! Directores de colegios estudiarán gratis diplomado en gestión escolar

**(13:05)** Piden ayuda para viajar a olimpiadas de atletas con síndrome de Down en Turquía

**(13:00)** Luz Merly : "Voy a dejar alma y corazón en el Festival de Viña del Mar"

**(12:47)** Ollanta Humala y Nadine Heredia: ¿Qué dice de ellos el colaborador eficaz?

EDITORIAL

### Riqueza forestal zonificada

"La visión del Gobierno es que los bosques tengan un manejo adecuado para posicionar la explotación forestal como uno de los nuevos motores de la economía, en respuesta a los grandes retos globales".

OPINION

### Perú: 21 años de crecimiento continuo

Videos Andina



el Código de Cuenta Interbancaria de su cuenta sueldo o de ahorros.

El APP Personas Sunat puede descargarse de las tiendas virtuales Google Play o Play Store y, en su versión actualizada, contiene la nueva funcionalidad “Declaración de Renta Anual de Trabajo”.

Para acceder a esta opción, el obligado debe ingresar con su RUC, Código de Usuario o DNI y su Clave SOL. Luego, debe verificar en el Formulario Virtual 0709 la data sobre sus rentas de cuarta categoría o de cuarta y quinta categorías, gastos, retenciones y pagos del Impuesto, así como retenciones y pagos del ITF.

### Exclusiones

La R.S. N° 039-2020/Sunat señala que no podrán presentar su declaración anual mediante el APP Personas Sunat, aquellos que hubieran percibido rentas de primera y/o segunda categorías y/o rentas de fuente extranjera que correspondan ser sumadas a sus rentas de cuarta y quinta categoría, o los que deduzcan gastos por concepto de arrendamiento y atribuyan dichos gastos a sus cónyuges, entre otros.

La Sunat, asimismo, habilitó diversos canales para la atención de estos contribuyentes, además del portal: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)



**(19:33)** Yessica Clavijo: servidora pública que trabaja por el fortalecimiento de la democracia

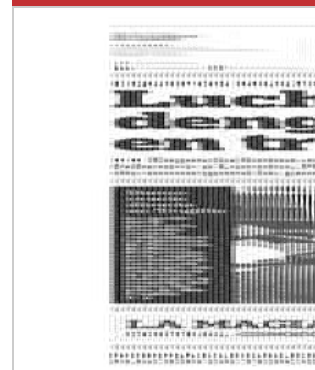
**(13:58)** Villa El Salvador: dispensa electoral para damnificados de incendio

**(13:23)** ¿Cómo tramitar la dispensa electoral por no votar?

**(06:52)** Lima: pregonero de sanguito en pleno 2020

Ediciones anteriores

Descargue edición impresa:



Nuestros suplementos:

